

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943



LXV Legislatura en **defensa** de la **niñez**

ABRIL 2024 / NÚMERO 6



CLAVE, DEFINIR EL COSTO DE LAS INICIATIVAS: CEFP

ANTE LA CRISIS DEL AGUA: CAMBIAR LA ESTRATEGIA

AJEDREZ ¿ALTERNATIVA A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS?

Feliz día del niño



MESA DIRECTIVA

Presidenta

Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentas

Karla Yuritzí Almazán Burgos
Joanna Alejandra Felipe Torres
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarías

Brenda Espinoza López
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Nayeli Arlen Fernández Cruz
Pedro Vázquez González
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
Olga Luz Espinosa Morales

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Braulio López Ochoa Mijares

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Francisco Javier Huacus Esquivel

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Carolina Real Calvillo

REVISTA CÁMARA

Editor responsable
Herminio Rebollo Pinal

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón

**Diseño de interiores,
portada y diagramación**
Ricardo Hurtado Martínez

Diseño
Jesús Carrera Nieto
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara Periodismo Legislativo, nueva época, año 1, número 6, abril 2024, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, www.camara.gob.mx. Editor responsable: Herminio Agustín Rebollo Pinal. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2023-102013335000-102, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho del Autor. Fecha de la última modificación, abril 2024. Se imprime en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 40 ejemplares.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
Distribución gratuita.
revista.camara@diputados.gob.mx

Presentación

En este número de abril de la revista *Cámara, Periodismo Legislativo*, incluimos notas informativas, crónicas, entrevistas y reportajes cuyos temas centrales versan sobre la niñez, así como las iniciativas legislativas que han impulsado leyes respecto de los derechos de las niñas y los niños.

Asimismo, se hace referencia a la forma en que anualmente se organiza el Parlamento Infantil aquí en la Cámara de Diputados y cómo el ajedrez puede convertirse en la alternativa para que la niñez esté menos expuesta al uso de dispositivos electrónicos.

También se publica una crónica sobre el Día de la Madre Tierra que incluye datos que la Organización de las Naciones Unidas ha aportado sobre las políticas que impulsa entre los estados integrantes, cuya finalidad es preservar al medio ambiente a través de limitar la emisión de los gases de efecto invernadero.

Cámara, Periodismo Legislativo, presenta a sus lectores una entrevista con el Maestro Ildefonso Morales Velázquez, director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en la que destaca las tareas de este organismo, entre ellas, evaluar el impacto económico que conllevan las iniciativas que les envía la Mesa Directiva.

Por medio de una nota informativa, paralelamente al tema anterior se informa de las actividades que los diversos centros de estudio de la Cámara de Diputados desarrollaron en el mes de marzo.

Un artículo de investigación enfatiza la importancia de los trabajos en conferencia que para casos específicos emprenden conjuntamente dos comisiones legislativas, e incluso las cámaras de Diputados y Senadores. El texto menciona cómo se coordinan y la manera de presentar sus respectivos dictámenes.

Ante la crisis del agua es necesario cambiar de paradigma se titula un artículo que aborda este problema nacional y mundial, que, en opinión de científicos, empieza a mostrar las primeras consecuencias de haber descuidado el manejo de este medular compuesto. La nota incluye la entrevista con un investigador.

Como una aportación de *Cámara, Periodismo Legislativo*, a la historia electoral, se trabajó una cronología de la génesis de los debates presidenciales en México y el mundo, material que, estamos seguros, será de especial interés para nuestros lectores que, afortunadamente, son cada día más.

Y para cerrar con un tono muy mexicano, en este número de nuestra revista llevamos un reportaje del Día del Tequila. Informa de su importancia comercial y las normatividades de la protección industrial y de derechos que preservan a la bebida nacional por excelencia.

Contenido

- 6** LA LXV LEGISLATURA, EN DEFENSA DE LA NIÑEZ
- 10** PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO
- 12** EL AJEDREZ ¿ALTERNATIVA A LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS? LA MENTE DE LOS NIÑOS EN DISPUTA
- 16** DEBATE PRESIDENCIAL, UNA CONFRONTACIÓN DE IDEAS
- 20** CLAVE, DEFINIR EL COSTO DE LAS INICIATIVAS
- 24** ANTE LA CRISIS DEL AGUA: CAMBIAR LA ESTRATEGIA
- 28** PRODUCIRÁN MÁS COMBUSTIBLES FÓSILES QUE NO LIMITARÁN EL CALENTAMIENTO GLOBAL A 1.5 °C
- 30** NUESTROS CENTROS
- 32** ABC: TRABAJOS EN CONFERENCIA
- 34** ¡SALUD POR EL TEQUILA!
- MIRADA CULTURAL** _____
- 38** DUNE: PARTE DOS



LXV Legislatura, en **defensa** de la **niñez**

Por Luz María Mondragón



La Constitución mandata el interés superior de la niñez. Con ese espíritu, en esta LXV Legislatura, la Cámara de Diputados ha desplegado su ala más protectora en su defensa. Robusteció el marco jurídico para garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos.

Las y los diputados se han comprometido a no permitir ningún abuso hacia la niñez. Han aprobado reformas relevantes que fortalecen el respeto a su integridad y dignidad, ante los riesgos de abuso y discriminación. La justicia a favor de las niñas, niños y adolescentes.

Muestras de este trabajo legislativo son las siguientes iniciativas avaladas:

No a las “prácticas nocivas” que dañan a la niñez

Es un concepto “paraguas”, protector, que marca un precedente fundamental. Se reformó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), adicionando un segundo y tercer párrafos al artículo 45.

“Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias,

establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

Estas medidas deberán establecer acciones afirmativas respecto de niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social”.

Hito jurídico internacional

Reforma al Código Penal Federal. Eliminó la prescripción de los delitos sexuales contra menores de 18 años. Los ilícitos se sancionarán sin que se extinga la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo.

Los delitos imprescriptibles por la gravedad hacia las personas afectadas son: distribución de pornografía infantil, corrupción de menores, turismo

sexual infantil, acoso sexual, lenocinio, pederastia, abuso sexual, violación equiparada, entre otros.

Asimismo, incrementarían las sanciones. Aumentarían al doble cuando el agresor tenga ciertas relaciones con la víctima. Por ejemplo, que sea ministro de culto religioso.

Si el sujeto activo fuese servidor público, además de las sanciones señaladas, se castigaría con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo, comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Las sanciones también aumentarían al doble cuando la persona responsable tuviera para con la víctima alguna de las siguientes relaciones: patria potestad, guarda o custodia, ascendientes o descendientes sin límite de grado, familiares en línea colateral hasta en cuarto grado y tutores.

Cuando el autor emplee violencia física, psicológica o moral contra la víctima; y quien esté ligado a la víctima por un lazo afectivo o de amistad, de gratitud o algún otro que pueda influir en obtener la confianza.

México ocupa el primer lugar mundial en embarazo infantil. Nueve de cada 10 casos de niñas y adolescentes de 10 a 18 son resultado de violación sexual.

Interés superior de la niñez

El artículo 4º constitucional mandata:



En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.





90% de las agresiones sexuales contra menores provienen de personas cercanas. Entre 60 y 85% son actos cometidos por familiares.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) revela: México ocupa el primer lugar en violencia sexual contra menores y genera 70% de la pornografía infantil en el mundo.

Escuelas libres de violencia sexual

Reforma a la fracción XI del artículo 57 de la LGD-NNA y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a fin de prevenir y atender la violencia sexual y cualquier otra forma de agresión contra niñas, niños y adolescentes en los centros educativos.

Los agresores serán destituidos del empleo. Se duplicarán sanciones cuando el delito fuere cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes.

Castigo al matrimonio infantil hasta con 22 años de cárcel

En 2019 se prohibió el matrimonio infantil. En el Código Civil Federal se estableció, como requisito para casarse, que los contrayentes tengan cumplida la mayoría de edad, 18 años.

Sin embargo, persiste bajo el pretexto de los “usos y costumbres”, pero es violación a los derechos humanos. El matrimonio infantil forzado oculta mayor violencia: la trata de personas y la esclavitud infantil. Las niñas-esposas se convierten en esclavas explotadas de sol a sol.

Por eso, en 2022 se reformó el Código Penal Federal (artículo 205-Bis, y se creó el Capítulo IX al Título Octavo). Comete delito de cohabitación forzada de personas menores de 18 años, o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento.

Se castigará con 15 años de prisión. La pena aumentará a 22 años de cárcel si la víctima es integrante de una comunidad indígena o afromexicana.

Las niñas de las regiones pobres son las más afectadas por el matrimonio infantil forzado. Especialmente comunidades de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

ONU: los países con más matrimonios infantiles son India, Bangladesh, Nigeria, Etiopía, Brasil, Pakistán, Indonesia, México, Congo, Filipinas, Tanzania, Mozambique, Níger, Uganda, Egipto, Sudán, Nepal, Kenia, Tailandia y Afganistán.

Tasa cero a productos de higiene menstrual

Es ejemplo de política pública con perspectiva de género aplicada por primera vez en materia fiscal. Las adolescentes ya no pagan cargos extras por menstruar. El impuesto de 16% a estas mercancías vulneraba sobre todo a las más pobres, quienes incluso dejan de ir a la escuela en los días de menstruación.

Derecho a la alimentación

La Constitución garantiza el pleno goce de derechos a la niñez. Sin embargo, niñas y niños enfrentan distintas violencias. Ejemplo: que sus padres les nieguen pensión alimenticia, lo que afecta su supervivencia. Esta pensión significa alimentos, nutrición, vestido, habitación, recreación, atención médica, educación. Solo dos de cada 10 la reciben. En México había sido inaccesible para la mayoría.

La “Tres de tres”

Reforma y adición a los artículos 38 y 102 de la Constitución, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a causa de tener sentencia firme al ser declarada persona deudora alimentaria morosa.

Obligatoriedad de la educación inicial

La Constitución (artículo 3º) mandata la obligatoriedad de la educación inicial (0-3 años). Es universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Corresponde al Estado garantizarla. Es un derecho de la niñez más vulnerable, la primera infancia.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) concluyó: ha aumentado la pobreza extrema. Entre los más pobres está la primera infancia (0-6 años). El 50% vive pobreza extrema.

La mayoría de niñas y niños menores de tres años no desarrollan todo su potencial. Crecen con lagunas en los ámbitos cognitivo, socioemocional, físico-motor y del lenguaje. Condenados a una vida con menos oportunidades.

Ocho de cada diez niñas y niños, entre cero y tres años, no tienen acceso a los programas o servicios de educación inicial. La mayor brecha: Jalisco, Tabasco, Nayarit, Baja California, Tamaulipas, Estado de México, Guanajuato y Morelos. La menor: Chihuahua, Sinaloa, Aguascalientes y Chiapas.

UNICEF-México: La educación inicial es esencial. Determina bases sólidas para los siguientes niveles educativos. Es el desarrollo de habilidades de pensamiento, habla, aprendizaje y raciocinio. Impacta el presente y futuro de la niñez.

Convención Sobre Derechos del Niño

La Convención Sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional más firmado y ratificado por las naciones del mundo, entre ellas México. Establece con claridad: se es niña y niño de 0 a 18 años. Es decir, todo este tiempo las autoridades deben dar protección especial a las personas consideradas en este grupo etario.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en el artículo 5, establece: “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años...Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño”.

En México, esta diferencia perjudica a la población mayor de 12 años y menor de 18 años. Se les deja fuera de la protección especial. Las niñas son las más perjudicadas. Por eso prevalecen problemáticas graves como el embarazo infantil.



Parlamento de las niñas y los niños de México

Por Juventina Bahena

La realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, se lleva a cabo desde 2002, de manera coordinada por el Poder Legislativo a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF y el Instituto Federal Electoral.

El Parlamento, dice el acuerdo, busca la construcción y el fortalecimiento de una cultura democrática que propicie el desarrollo de una ciudadanía más participativa, capaz de poner en práctica los valores de la democracia, el respeto y la tolerancia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de sus comunidades.



Considerando que un espíritu democrático debe construirse desde la niñez y, a partir de esta etapa formativa, tomen conciencia de sus libertades, derechos y obligaciones sobre los cuales se sustenta un régimen democrático.

El proceso de elección de los Legisladores Infantiles aspirantes a integrar el Parlamento comprenderá dos etapas: La primera en la escuela y la segunda en el distrito electoral. Primero, los participantes exponen de forma oral sus propuestas, ante los grupos de quinto grado. Terminadas las exposiciones, los estudiantes de quinto grado eligen por medio de su voto directo y secreto al participante que hubiera demostrado mayor capacidad analítica y argumentativa para comunicar la problemática presentada.

Para emitir su voto, las niñas y los niños contarán con una boleta en la que podrán registrar el nombre del participante de su preferencia.

En la segunda etapa son convocados por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente las niñas y los niños electos, acompañados por una autoridad de la escuela, en la que se reúnen todos los representantes de las escuelas primarias ubicadas en el mismo distrito electoral federal.

Se organizan grupos de 10 integrantes para que pongan en práctica valores democráticos, tales como el respeto, la libertad, la igualdad, la tolerancia, el diálogo y la pluralidad y exponga cada uno su tema ante los demás. Mediante su voto directo y secreto, eligen al representante de ese grupo.

Finalmente, los representantes de grupo se reunirán para realizar un ejercicio similar y elegir al legislador infantil. En caso de empate, se repetirá el proceso de elección en donde surja el legislador infantil propietario y suplente. En total, deberán elegirse 300 legisladores infantiles propietarios y la misma cantidad de suplentes, uno por cada distrito electoral federal.

Todos los niños y niñas electos son trasladados a la Cámara de Diputados.

En 2023 se llevó a cabo el XII Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2023, donde 300 legisladoras y legisladores infantiles conocieron del trabajo legislativo que se desarrolla y externaron sus propuestas respecto a diversos temas de su interés. Los infantes plantearon diversas propuestas en materia de paridad de género, combate al maltrato animal, salud, cuidado del medio ambiente, así como para eliminar el bullying, la discriminación y cualquier tipo de violencia.

Dichos temas expuestos por las y los niños participantes, se aprobaron por medio de diversos resoluciones y compromisos de las 15 comisiones que se conformaron durante los días de trabajo.

También los gobiernos locales celebran parlamentos de la niñez, el del Congreso de la Ciudad de México realizó el Segundo Parlamento de la Niñez, bajo el lema “Por el interés superior de la niñez, que su voz se haga ley”.



El ajedrez ¿alternativa a los dispositivos electrónicos?

La mente de los niños en disputa

Por Juventina Bahena

Al entrar al lugar donde se desarrollaba el torneo, una persona me hizo pasar en voz baja, casi con señas, porque adentro, una veintena de niños, sentados frente un tablero de ajedrez, concentrados planean la estrategia del juego, absortos, silenciosos, pensativos, tratando de adelantarse a la jugada, incluso las subsecuentes, de su contrincante. Al final, gane quien gane, pierda quien pierda, se dan la mano respetuosamente.

No se puede jugar sin pensar y cada jugada deben tener sentido, aún si se juega rápido hay que ser analítico, y a un niño en edad escolar le ayuda a estructurar el pensamiento, solucionar problemas, pensar, analizar, concentrarse, reforzar la memoria visual y la percepción. También les ayuda a saber planificar y a ser rigurosos y ordenados mentalmente; ayuda al desarrollo del pensamiento crítico; promueve el pensamiento lógico, aprenden a resolver problemas y tomar decisiones, desarrollan la imaginación y la creatividad, socializar y ser respetuosos, aseguran los expertos.

Parece la panacea para dotar a un pequeño de las herramientas que lo preparen para la vida, para enfrentar el futuro. Pero así lo pintan sus promotores.

En el reverso de la moneda, es común observar a un pequeño sosteniendo una tableta o celular a 15 centímetros de los ojos, absorto, perdido en un mundo virtual, silencioso y solitario con la luz de la pantalla dándole de lleno en el rostro durante horas, consumiendo contenidos que pueden influir e impactar en su bienestar, la forma en que aprenden, piensan y se comportan.

1 Espinosa Torres, Aída (2022), "La luz de las pantallas causó pubertad precoz en niñas y niños", en revista Cámara 128, abril, 2022.

Incluso hay riegos a su salud recientemente descubiertos como el hecho de que "estimulan la adenohipófisis, que interviene en los ciclos hormonales, en el ciclo del sueño y la liberación del cortisol, que es la hormona del estrés", según la doctora Cristina Boullosa, publicada en la revista *Cámara, Peiodismo Legislativo*.

Según la profesional de la salud, esta condición ha dado pie al surgimiento de un fenómeno que ya ha sido detectado por los endocrinólogos: la pubertad precoz en niñas que experimentan una primera menstruación a los ocho o nueve años de edad y niños con características de desarrollo que no corresponden a sus ocho o 10 años de edad".

Pero eso no es todo, los niños y adolescentes que pasan más tiempo en las redes sociales podrían tener problemas del sueño; déficit en la atención, el pensamiento, el lenguaje y las habilidades sociales porque interactúan menos con familiares y amigos. Los videojuegos también afectan a los jugadores porque entre más tiempo consumen en esta actividad, menos interés muestran en las relaciones de su vida real. Todo lo contrario a los efectos del ajedrez en los pequeños. Y en la era digital, el mundo cede el paso triunfal a la inteligencia artificial con más interrogantes que certezas.

El ajedrez hace ciudadanos íntegros: Enrique Zaragoza

Enrique Zaragoza Martínez es árbitro internacional en esta disciplina y está cumpliendo 45 años en el medio del ajedrez. El año pasado participaron en Egipto con un campeonato mundial de Sub 12, 10 y 8; en Italia, con una delegación que jugó de 14, 16, 18; estuvimos en el mundial Sub 20, en el Mundial Amateur; se participa todos los años en el Festival Panamericano de la Juventud, que el año pasado fue en Chicago, EU, y tuvimos participación en el campeonato mundial que se realizó en México, etcétera.

—La principal satisfacción para nosotros es tener ciudadanos íntegros, porque si un chico que acepta la disciplina, el trabajo, se entrena, se educa, tiene mayores posibilidades de triunfar en todos los aspectos de la vida. Con este propósito intentamos tener mejores entrenadores, muchachos muy comprometidos e involucramos necesariamente a los papás, que son quienes acompañan a los menores.

Pero ¿qué tipo de acompañamiento les dan para que no se frustren cuando pierden? Aplicando psicología deportiva es la respuesta, "para que niñas y niños aprendan a perder y a ganar, ambas cosas son muy valiosas, porque el ganador tiene que ser educado, no puede salir y burlarse del contrincante; de la misma forma, el que pierde debe aprender a canalizar su enojo y dicen que se aprende mucho de las derrotas.

Yo creo que educarlos en el entrenamiento deportivo, en una partida de ajedrez o el que sea, tiene que estar encaminado a formar una mejor persona, y parte de ello es aprender a perder y a ganar, y gran medida corresponde a los entrenadores y a los padres dar el acompañamiento adecuado y ante todo, evitar los reproches a un niño que perdió.

El que gana siempre se enfrenta un rival más fuerte

Inti Flores Romero, presidente de la Liga Coyacán y miembro del comité directivo de la Asociación de Clubes de Ajedrez de la Ciudad de México (ACADFAC) que organizó el encuentro, nos dice que este deporte se imparte en muy pocas escuelas públicas, pero está considerado como una herramienta fundamental en la educación, reconocido a nivel internacional, incluso hay países donde se imparte de manera obligada, como Cuba, donde se imparte en todos los niveles. De ahí han salido los jugadores más destacados a nivel latinoamericano. Hay otros países que tienen muy buenos jugadores, pero a nivel masivo solo en Cuba. En algunos países imparten ajedrez en todas las escuelas, pero de manera opcional, como materia extracurricular.

Del porqué no se imparte de manera regular en las escuelas mexicanas, Inti señala que se han impulsado iniciativas desde hace varias décadas, cada cierto tiempo, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados para introducir el ajedrez de manera obligatoria en las escuelas, pero él mismo reconoce que debe darse un proceso, empezando por el conocimiento a nivel magisterial con cursos a los docentes para incorporarlo poco a poco a los maestros de educación física, pero no todas las escuelas tienen.

Explica que el ajedrez es una parte del sistema lúdico en el que se puede desarrollar la mente

humana a través del juego "y aunque hay muchos juegos de mesa que no son de azar y también pueden desarrollar la mente humana, el ajedrez es el más popular a nivel mundial y tanto la Unión Europea como el Comité Olímpico Internacional, así como muchas otras instituciones internacionales lo recomiendan para potenciar habilidades cognitivas de los niños, sobre todo en comprensión lectora y cálculo matemático.

Lo mismo desarrollan otras habilidades de convivencia social, y algo muy importante es que adquieren mucha seguridad en cualquier ámbito en el que se desenvuelven. Cuando compiten conviven con otros niños y al ganar van desarrollando un espíritu de competencia que les da seguridad y confianza en sí mismos. Es algo fundamental para muchas otras habilidades como la disposición de escuchar, compartir ideas y eso les ayuda a potenciar sus habilidades en otras áreas.

En esta tarea, dice, los padres pueden limitar o expandir las habilidades del niño pues lo llevan a los entrenamientos, al deportivo, a torneos, pero siempre debe haber ese apoyo porque con la motivación adecuada pueden adquirir un gusto por el juego.

Cuando pierden, sobre todo en los primeros torneos, es cuando más sufren; los que ya han participado conocen ese lado doloroso, pero también saben reponerse, cómo recuperarse porque en un torneo se juega una partida tras otra y en eso hay un aprendizaje; sin embargo, el que va ganando se enfrenta cada vez a rivales más fuertes ante los que puede perder y siempre habrá alguien mejor.

Aunque no gane es divertido: Ana Karina

Ana Karina empezó a jugar desde los tres años -actualmente tiene nueve- y su primer torneo fue a los cuatro.

—Para mí es muy divertido, tienes que pensar y te ayuda a concentrarte en otras cosas también, como en las clases.



Enrique Zaragoza

¿Has ganado premios?

—Sí, bastantes. Tengo muchas medallas y como nueve trofeos.

Es toda una campeona y aunque no gane -dice- es bastante divertido y “en el ajedrez como en otros deportes mientras más compites puedes ir haciendo amigos, aunque no estén en tu escuela. También ha conocido gente de otros estados, y en diciembre fue al norteamericano.

Juega con su papá y con su hermana, pero no se inhibe ni la intimida hacerlo con adultos.

—En realidad juego otro tipo de ajedrez, en el que se vale la captura del rey. Hay siete categorías. Y he avanzado a niveles más allá de mi edad, por eso me enfrento a niños más grandes que yo, de 12, 13 años. La seguridad es una virtud de Karina.

Fue por un video: Liam David

Liam David tiene ocho años, juega desde los seis;

—Me gusta porque me divierto. Es un deporte, me canso, pero voy avanzando de nivel. Voy a competir a torneos, tengo un nivel intermedio. Me enfrento a niños de mi edad o más pequeños. En casa juego con mi papá, mi hermana está aprendiendo; juego con ellos a veces. También juego fútbol, basquetbol, natación. En el ajedrez tengo muchos amigos respetuosos y estudiosos.

Una vez encontró un video que le llamó mucho la atención por su animación.

—Encontré un ajedrez en mi casita, ahí abandonado, ni lo cuidaban. Me llamó mucho la atención porque era para niños. Mi mamá me llevó a Pilares y así inicié.

No voy a torneos por ganar: Pablo Elliot

Pablo Elliot tiene 11 años; está en sexto grado. Aprendió a jugar a los seis. Durante la pandemia, él no se aferró a un celular sino a un tablero, pero fue en 2022 cuando empezó a participar en torneos. Durante la pandemia estaba aburrido y se inició en este juego y le empezó a ganar a su familia. Lo hizo como un hobby para entretenerse y tener algo que hacer, pero luego lo empezó a tomar en serio. En caso no juega con nadie, a veces partidos de ejercicio con su entrenador.

¿Has usado Internet para jugar? ¿qué te parece?

—Siento que bien, porque es una manera de jugar si no hay nadie contigo y jugar en línea te ayuda, pero casi nunca lo hago, porque cuando juegas en torneos te afecta el hecho de que el tablero pase de segunda a tercera dimensión.



Inti Flores Romero

A ver, a ver ¿cómo?

—Que cuando juegas en línea hay un tablero plano y eso me afecta mucho como pienso a la hora de jugar un torneo, porque a la hora de jugar un torneo presencial ves el tablero en una perspectiva que puedes cambiar en un tablero real; en el digital lo ves todo, pero además me cansa por el brillo de la pantalla.

¿Qué otras cosas te da el ajedrez presencial?

—Conozco gente, hago amigos y me divierto. Yo normalmente no voy a torneos por ganar. Este año decidí que mi primer año de torneos va a ser solo para entrenar y divertirme para que ya en el siguiente año pueda ganar. En este torneo gané el clasificatorio y realmente no lo esperaba.

¿Te enoja, te frustra si no ganas?

—Al principio sí, pero ahorita ya aprendí, pues analizo la partida y aprendo a conocer mis errores.

A Valentina su papá le enseñó a mover las piezas

Valentina tiene nueve años y está en cuarto grado; su papá jugaba y le enseñó a mover las piezas, después encontró una maestra que le dio clases en línea; continuó porque “era muy divertido y entretenido”. Ha tenido muchos torneos en varios lugares, como

Los Pinos y en Pilares. Juega con niños pequeños porque no ha escalado a categorías más altas, solo en categorías de su nivel.

—Me gusta participar en los torneos porque es divertido y puedo llegar a ganar medallas y trofeos. En mi primer torneo gané un trofeo de tercer lugar. El año pasado, en los juegos Conade, gané el segundo lugar dos veces y el tercero. Me da emoción y felicidad cuando me ponen medallas y reconocimientos, a veces solo obtengo constancia de participación.

Ganes o pierdas, le puedes dejar algo a tu rival: Dante Vladimir

Vladimir tiene 10 años y empezó a jugar a los 3 o 5 -no lo recuerda bien-, pero a los siete fue cuando en verdad se interesó y empezó a entrenar, tratar de jugar bien y ganar.

—Lo que más me gusta del ajedrez es la variedad de posiciones y que cada partida siempre sea diferente que la otra, que nada sea igual.

¿Eso depende de ti o de tu contrincante?

—De los dos, de mí y de mi contrincante

¿Qué tan bueno eres?

—Pues me he comparado con diferentes niños, con diferentes personas y siento que no soy tan

bueno, soy más o menos regular, pero voy a tratar de entrenar más para ser el mejor, ya sea de México, tal vez internacional, por ahora me siento muy bien.

Perfecto, no necesariamente se tiene que ser un ganador ¿Has ganado medallas?

—Sí, a veces gano de oro, plata, bronce, pero hay veces que no; depende mucho de los de los rivales con los que me encuentre.

¿Qué sientes cuando te dan una medalla?

—Pues me siento bien, siento felicidad. Siento que mi esfuerzo por ganar valió la pena y ganar algunas medallas me hace sentir bien.

¿Crees que alguna vez te llegará a aburrir, cuando sientes que ya lo sabes todo?

—No, siempre hay cosas nuevas para aprender, siempre, en cualquier partida puedes perder o ganar, ya sea que tú o tú rival no sea tan bueno, pero tú le puedes dejar algo; además puedes perder en cualquier partida, así sea contra el rival más débil.

Conmueve la grandeza de estos pequeños, su serenidad y la madurez que han adquirido mediante el juego; lo disfrutaban con felicidad y, sobre todo, sigue siendo un juego.



Debate presidencial, una confrontación de ideas

Por Aída Espinosa Torres

El debate presidencial es considerado como el ritual más atractivo de las campañas políticas. El espectáculo político-electoral especialmente esperado. En muchos países significa un negocio para las televisoras y los demás medios de comunicación; sin embargo, no debemos negar su valor como práctica democrática e impulsor de la libertad de expresión, sobre todo en Latinoamérica, donde hubo una época de dictaduras militares que hicieron desaparecer libertades y derechos políticos.

Desde esa perspectiva, es importante retomar el objetivo principal de los debates en la comunicación política: que el votante tenga más información, la procese y le ayude a decidir su voto. Dan la oportunidad de conocer las propuestas de gobierno y compararlas. Además, durante el debate se conocerá cómo se desenvuelve un candidato bajo presión y se identificará su verdadera personalidad, aunque también tendrá la oportunidad

de difundir sus mensajes y programas a nivel nacional.

Defender opiniones y mostrar la destreza con la que se hace esa defensa para agradar y persuadir a la audiencia proviene desde los antiguos griegos. Protágoras decía que una causa débil se puede tornar fuerte gracias a los razonamientos y argumentos. Aristóteles mencionaba tres elementos esenciales para persuadir a un auditorio: el carácter moral del orador, la maestría para transmitir una emoción favorable y la elocuencia o capacidad de argumentación.

El debate se debe realizar en un entorno confiable: la entidad que lo organiza, el o los personajes que harán las preguntas, el lugar donde habrá de desarrollarse, etcétera. Sin embargo, y a pesar de sus beneficios, por ejemplo, República Dominicana carece de la cultura de los debates o también hay países, como España, donde son intermitentes¹

En términos generales los debates no cambian los resultados de una decisión previa, pero si las

votaciones están muy reñidas, cualquier error podría ser motivo para tener resultados desfavorables. Recordemos el primer debate televisado en la historia; fue en los años 60 en Estados Unidos, donde 80 millones de telespectadores vieron el encuentro entre Richard Nixon y John F. Kennedy. Ahí la apariencia de Kennedy (recién afeitado, con un traje negro impecable, laca en el pelo) le valió más que cualquier elocuente discurso.

En contraste, Nixon se negó a maquillarse, vestía traje gris que se perdía entre la escenografía del foro y el blanco y negro de la televisión de esa época; además, su semblante estaba desmejorado debido a una operación de rodilla a la que se había sometido recientemente.

A pesar de que los ciudadanos que oyeron el debate por radio colocaron a Nixon como ganador, Kennedy obtuvo la presidencia. Debido a que en la actualidad los debates son televisados, en este y otros casos no sólo nos enfrentamos a una buena argu-

mentación y discurso sino a un tema de imagen.

Sin embargo, no desestimemos el corazón propio de los debates: la palabra, la argumentación razonada, ágil y oportuna. Además del debate mítico de Nixon y Kennedy el 26 de septiembre de 1960, está el encuentro entre Ronald Reagan y Walter Mondale, el 21 de octubre de 1984, cuando Reagan, a sabiendas de que se le atacaría por el tema de la edad, así enfrentó a Mondale: “No voy a hacer de esta una campaña un dilema de edad. No me voy a aprovechar de la juventud y de la falta de experiencia de mi oponente”. Ésta fue una de las más memorables exposiciones del entonces candidato republicano con la que ganó el debate y la presidencia.

México y el impacto de los debates

En 2018 el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que más de 12.6 millones de personas mayores de 18 años vieron por televisión el Segundo Debate Presidencial que se realizó en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Campus Tijuana, y acumuló 1.3 millones de visualizaciones en YouTube, mientras que en vivo alcanzó 1.2 millones en Twitter y 1.7 millones en Facebook.

Respecto del alcance en televisión, el segundo encuentro entre los candidatos a la presidencia de la República lo vieron 1.2 millones de personas más que el primer debate, realizado el 22 de abril en el Palacio de Minería, lo que representó un incremento del 9.6 por ciento.

La autoridad electoral en México regula y estipula los términos con los que se deben realizar los debates de carácter obligatorio entre candidatos, así como las

reglas aplicables al ejercicio de la libertad de los medios de comunicación para organizar y difundir debates entre candidatos a cualquier cargo de elección popular.

La cultura de los debates presidenciales en México es reciente. Al pasar de los años sus reglas y formatos han cambiado. Se ha dado relevancia no solamente a los intereses de los partidos y contendientes sino al derecho a la información de las y los ciudadanos. Ya son una herramienta que impulsa el voto libre e informado. Los cambios legislativos que hubo al respecto fueron decisivos para garantizar la certeza e imparcialidad de este ejercicio democrático.

El primer debate presidencial tuvo lugar en mayo de 1994; éste, al igual que los efectuados hasta 2012, fueron realizados por los propios contendientes. El de 1994 se desarrolló en medio de una turbulencia política, tras la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el asesinato del candidato Luis Donaldo Colosio. La sede fue el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad y se transmitió bajo la convocatoria de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). Se desarrolló bajo el esquema de tiempo igualitario y no estaban permitidas las interrupciones ni el diálogo entre debatientes. La moderadora fue la periodista Matyté Noriega.

De frente a la contienda electoral del 2024 los próximos debates presidenciales, de acuerdo con el INE, se desarrollarán los domingos 7 y 28 de abril y el 19 de mayo a las 20 horas, en la Ciudad de México. Su formato será flexible, es decir, habrá interacción entre debatientes y participación ciudadana. Los temas: seguridad, economía, corrupción, salud, educación, pobreza, medio ambiente, migración, política ex-

terior, grupos vulnerables, política y gobierno.

Personal del INE recorrerá las 32 entidades del país y algunas ciudades del extranjero para videografiar preguntas de la ciudadanía que serán usadas en el segundo debate²

Debates en América Latina

Si bien la tradición de los debates presidenciales viene de las democracias más maduras, como la americana y la francesa, el primero en Latinoamérica fue en 1960, en Brasil, donde resultó electo Janio Quadros, candidato del Partido Demócrata Cristiano, quien duró en el cargo sólo un año. En 1964 Brasil sufrió un golpe militar que duraría poco más de una década.

Con esta dictadura se abrió una época en América Latina en la que los gobiernos democráticos, los procesos electorales y los derechos políticos quedaron suspendidos durante casi tres décadas. Brasil, Argentina, Chile, Ecuador y Uruguay sufrieron las consecuencias de la militarización en sus gobiernos y se unieron a Bolivia, Paraguay, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Perú y Venezuela, que ya padecían regímenes militares.

Fue hasta la época de los 90 cuando América Latina retoma la organización del sistema de partidos, de la libertad de voto y de la democracia como forma de gobierno. Así entonces, surgieron los debates presidenciales impulsados por los medios de comunicación, como en Uruguay, donde, en el 2009, después de 15 años suspendidos, se reanudaron los debates en el canal 14 de televisión Montecarlo. En Haití, la asociación de periodistas y radiodifusores organizó en el 2010 el primer debate entre sus 19 candidatos a la presidencia.

¹ En la República Dominicana no hay cultura de debates electorales. Los políticos dominicanos se han caracterizado por desarrollar campañas electorales de promoción de su imagen, marketing político, relaciones públicas y sobre todo el clientelismo político para la compra del voto a través de dinero, comida y promesas

² Formato de los debates y sedes: <https://centralectoral.ine.mx/debates-2024/>

El caso de Argentina es similar; fue hasta 2015 cuando dos de sus candidatos a la presidencia tuvieron un debate, por primera vez en la historia del país. En Perú, en 1990 los candidatos Mario Vargas Llosa y Alberto Fujimori inauguraron esta actividad democrática.

En Paraguay, igual que en México, la ley electoral obliga a los candidatos a debatir sus proyectos de nación ante el electorado. No obstante, algunas veces se han negado a asistir, como Luis Inacio Lula da Silva, en Brasil en 1989, o de Andrés Manuel López Obrador en México en el 2006. Poco a poco se ha constatado que esta forma de contrastar programas, ideas, visiones y proyectos de nación de los candidatos a la presidencia ha tomado cada vez más interés en América Latina.

Los debates alrededor del mundo

Tanto en Estado Unidos como en Europa, los debates tienen un papel decisivo en las campañas electorales. Pero en Estados Unidos son organizados desde 1988 por la Comisión para los Debates Presidenciales, una organización privada sin ánimo de lucro financiada con donaciones de grandes empresas, pero gestionada por los partidos Republicano y el Demócrata.

En Alemania los debates televisivos entre los principales candidatos se llaman "tertulias de elefantes", por el peso de los políticos que participan en ellos. En los enfrentamientos se dan cita las cabezas de los partidos con representación parlamentaria, pero también ha habido duelos a dos entre el canciller y su contrincante.

El 4 de septiembre de 2005 se celebró el debate más visto en la historia del país, retransmitido no sólo por las televisiones públicas, sino también a través de dos ca-



nales privados y varias estaciones de radio. Lo vieron casi 21 millones de personas. El encuentro lo protagonizaban Schröder, un canciller muy mediático, y la candidata democristiana, Angela Merkel. Las encuestas dieron a Schröder como claro ganador. Merkel ganó las elecciones por mucho menos de lo que le pronosticaban las encuestas y no pudo coaligar con sus aliados liberales. Posteriormente, en 2013 hubo un duelo televisivo entre Merkel y su contrincante, Peer Steinbrück. La ganadora indiscutible fue Merkel.

En Francia, los debates electorales han marcado no solamente el resultado de las elecciones, sino la historia del país. Difícilmente un francés no recordará a François Mitterrand en 1988 llamando a Jacques Chirac "monsieur le premier ministre", dejando clara quién era y quién iba a ser el presidente.

La Ley número 28, aprobada en el 2000, regula en Italia la participación de los candidatos en los debates electorales y su presencia en la televisión durante el periodo de campaña previo a

los comicios. Esta legislación establece que los candidatos deben ser tratados con igualdad, sean del partido que sean. Es decir, todos deben gozar de la misma cuota de pantalla y en las mismas franjas horarias.

Sin embargo, el problema aparece con los debates electorales, tal y como ocurre en España. Los candidatos en Italia siempre quieren participar en los debates. Difícilmente nadie dirá que no quiere ir. Sin embargo, si un candidato no quiere participar no lo hace. No existe ninguna normativa que le obligue.

Los debates televisivos tienen poco tiempo en el Reino Unido. En 1979, el entonces primer ministro laborista Jim Callaghan accedió a un debate electoral, pero su rival conservadora, Margaret Thatcher, declinó a la oferta alegando que "los debates al estilo presidencial son ajenos a la cultura política británica".

El primer debate llegó hasta el 2010, cuando el conservador David Cameron, el liberal-demócrata Nick Clegg y el laborista Gordon Brown se midieron en tres de-

bates consecutivos. Cameron y Clegg se beneficiaron de la nueva plataforma televisiva, que según los sondeos pudo influir hasta en un 38% de los votos.

Estrategia durante los debates

La aclamación y el ataque son las estrategias más utilizadas en los debates presidenciales. En el primero se dejan ver las propuestas y posturas políticas de los candidatos, en el ataque se aprovecha cualquier error o acción del contrincante para debilitarlo.

En Estados Unidos, según un estudio de 2010³, se detectó que la aclamación predominaba sobre las demás estrategias; esto se debe, en gran medida, a que en el modelo estadounidense existe un panel de periodistas que generan las preguntas, con público presente. Este formato propicia que los candidatos se enfoquen más en responder a los periodistas que en confrontar directamente al oponente. En Francia, por ejemplo, los debates

no están concebidos como espectáculos sino como programas informativos, existe un moderador que propone temas, mas no preguntas, fomentando la confrontación directa entre candidatos. Se realizan sin público.

En países como España y ahora en México, se podría considerar un modelo híbrido, incluyendo ciertas características de cada uno. Por un lado, se muestra la espectacularidad del modelo estadounidense, pero en su desarrollo está más cercano al modelo francés, ya que se facilita la confrontación directa. En México la estrategia que predominó fue el "ataque". Hay más confrontaciones que propuestas.

Otra de las coincidencias de los tres países (Estados Unidos, España y México) es que predominaba en la discusión el tópico de la política más que el del candidato. Es decir, se abordan más las propuestas y el historial político que los aspectos referentes a su imagen.

De los errores más terribles en los debates que marcan los

estudiosos es, sin duda, olvidarse sobre lo que se tenía planeado decir y no saber qué contestar por estar desprevenido o desinformado del asunto del cual se le pregunta. Un claro ejemplo fue cuando Antanas Mockus en el debate a la presidencia de Colombia con José Manuel Santos no supo contestar una pregunta de las periodistas que moderaban el debate de RCN. Se referían a las posturas sobre una posible reforma judicial que separaría las funciones de investigación y juzgamiento de la Corte Suprema de Justicia para los congresistas. No supo qué decir y evidenció no estar enterado del asunto; creó un ambiente de desconfianza entre los televidentes.

Otro elemento negativo es la ofensa o el insulto al que, sin llegar a los golpes, como en Rusia, los candidatos recurren sin percatarse de que este recurso no es muestra de hombría sino de inmadurez. Como recurso discursivo y retomando a Cicerón: "la verdad será de aquel quien utilice las mejores palabras".

³Nilsa Téllez, Carlos Muñiz, Jacobo Ramírez, Función discursiva en los debates televisados. Un estudio transcultural de los debates políticos en México, España y Estados Unidos. Diciembre 2010.

Clave, definir el costo de las iniciativas

Por Juventina Bahena

De izquierda a derecha: Mtro. Rosalio Luis Rangel Granados, Director de Ingreso Gasto; Lic. Ailyana Barragán Álvarez, Directora de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales; Mtro. Humberto Aguirre Aguirre, Director de Gasto Federalizado; Mtro. Ildelfonso Morales Velázquez, Director General; Lic. Raúl Martín Sosa Ortega, Director de Vinculación y Difusión; Lic. Cecilia Reyes Montes Directora de Valoración de Impactos Presupuestarios y Mtra. Faviola Elizabeth Moreno Sosa, Coordinadora Técnica.



a mayoría de las iniciativas tiene un costo y un beneficio identificado en un sector o a nivel nacional, con impactos mensurables tanto en las finanzas públicas, como si causan un daño social o al medio ambiente. En el caso de la presentación de iniciativas de ley o decreto es obligado cuantificar su impacto y para ello la Cámara de Diputados cuenta con centros de estudios que realizan esta tarea. Uno de ellos, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) tiene 25 años de creado para apoyar a los legisladores en este, y otros rubros, pero desde 2006 se convirtió en una obligación legal establecida en el artículo 18 de la actual Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRH)¹, para colaborar con las comisiones del Congreso de la Unión en la valoración

del impacto presupuestario de las iniciativas en su etapa de dictaminación.

La actividad legislativa ha ido en constante aumento y la del Centro también. En los últimos años elaboraron los estudios de valoración de impacto presupuestario de unas mil 200 iniciativas al año —mayormente solicitados por comisiones de la Cámara de Diputados—, nos comenta su director, **Ildelfonso Morales Velázquez**, quien nos explica en qué consiste y cómo se da el proceso.

—Básicamente damos una opinión técnica, generada por la Dirección de Valoración de Impactos Presupuestarios, sobre el impacto que pudiera tener una iniciativa en las finanzas públicas y, en su caso, a cuánto ascendería la estimación del costo presupuestal. Con ello proporcionamos únicamente

un insumo para que legisladores y legisladoras que integran la Comisión dictaminadora, además del costo financiero, tomen en cuenta otros elementos adicionales como los beneficios sociales para determinar su viabilidad y la conveniencia de aprobarla.

“Sin embargo, el hecho de que proporcionemos el estudio de impacto no debe ser determinante para que una iniciativa se apruebe o no, ya que solo es un elemento, de entre muchos, que la comisión pondera para su aprobación.

“Le doy un ejemplo: las vacunas para el Covid definitivamente tuvieron un costo. No nos llegó una iniciativa en ese sentido, pero en el supuesto que así hubiera sido, habríamos analizado el costo promedio de la vacuna, la población a la que se le iba a aplicar y si la Comisión de Salud hubiera optado por no aprobarla por el costo, la población mexicana se hubiera quedado sin vacunas. Y las decisiones no se toman bajo este criterio.

¿Alguien ve el impacto social? Por ejemplo, el beneficio que reporta que todas las escuelas fueran de tiempo completo para el aprendizaje y la seguridad de los niños, que están mejor en la escuela que en la calle o solos en casa; actividades lúdicas, deportivas, artísticas y para mayor tranquilidad de los padres y, por supuesto que implicaría ampliar la plantilla de personal docente, la alimentación, etcétera ¿Hay algún centro que haga estos estudios?

—Nosotros solo estamos facultados para lo que establece el artículo 18 de la LFPRH, sobre el impacto y el monto estimado que representaría; no vamos más allá de ese marco legal porque estaríamos siendo juez y parte de una iniciativa. Si hablamos de los beneficios que representaría su aprobación, la estaríamos defendiendo y con ello rebasaríamos nuestro ámbito de atribuciones e invadiríamos esferas de decisión que corresponden a la Comisión dictaminadora.

Una metodología propia

De elaborar estos estudios se encarga la Dirección de Valoración de Impactos Presupuestarios. Los investigadores utilizan una metodología desarrollada internamente que se ha ido actualizando y perfeccionando con el tiempo. Aquí se elaboran las valoraciones de impacto de todas las iniciativas, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, incluso las que envía el Ejecutivo, independientemente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya hecho su valoración.

—Analizamos la iniciativa en sus tres grandes componentes: la exposición de motivos, donde se motivan y fundamentan las razones de quien la presenta para proponer que una ley vigente se modifique, ya sea total o parcialmente y cuál es el beneficio que busca obtener para algún sector de la población.

“Luego vemos el detalle del decreto, específicamente qué artículos se van a modificar o, en su defecto, la presentación de una nueva ley, y el comparativo con el texto que se reemplaza; es decir, cuando se deroga una ley y se aprueba una nueva.

Los transitorios juegan un papel fundamental en una iniciativa y así lo explica el maestro Ildelfonso Morales.

—Ponemos especial cuidado en los transitorios, porque en algunos casos se señala la temporalidad de la aplicación de los recursos al entrar en vigor la normatividad y quizá no haya una erogación inmediata, sino que se ordena diferirla en varios años.

¹ Art. 18 (LFRH) Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente. El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

“En ocasiones se señala que no se autorizarán nuevos recursos, que debe operar con los que cuenta la dependencia. En el caso de que una unidad administrativa sustituya a otra, se precisa en los transitorios que todo el personal, los recursos materiales, los recursos financieros pasarán al nuevo ente público. El análisis de este contexto nos determina o no si hay un impacto presupuestario.

“No siempre podemos dar datos muy precisos, explica, porque hay iniciativas que son o muy amplias o no proporcionan todos los elementos para hacer una análisis muy puntual, entonces nos enfocamos en realizar estimaciones con base en la información disponible, ya sea que la propia iniciativa proporcione algunos elementos o la podamos conseguir a través de las fuentes de información oficiales de que se dispone.

“También revisamos las leyes relacionadas, porque hay ocasiones que se plantea una obligación para el Estado que ya está considerada en otra. Ahí concluiríamos que no hay impacto.”

Relación directamente proporcional entre ingreso y gasto

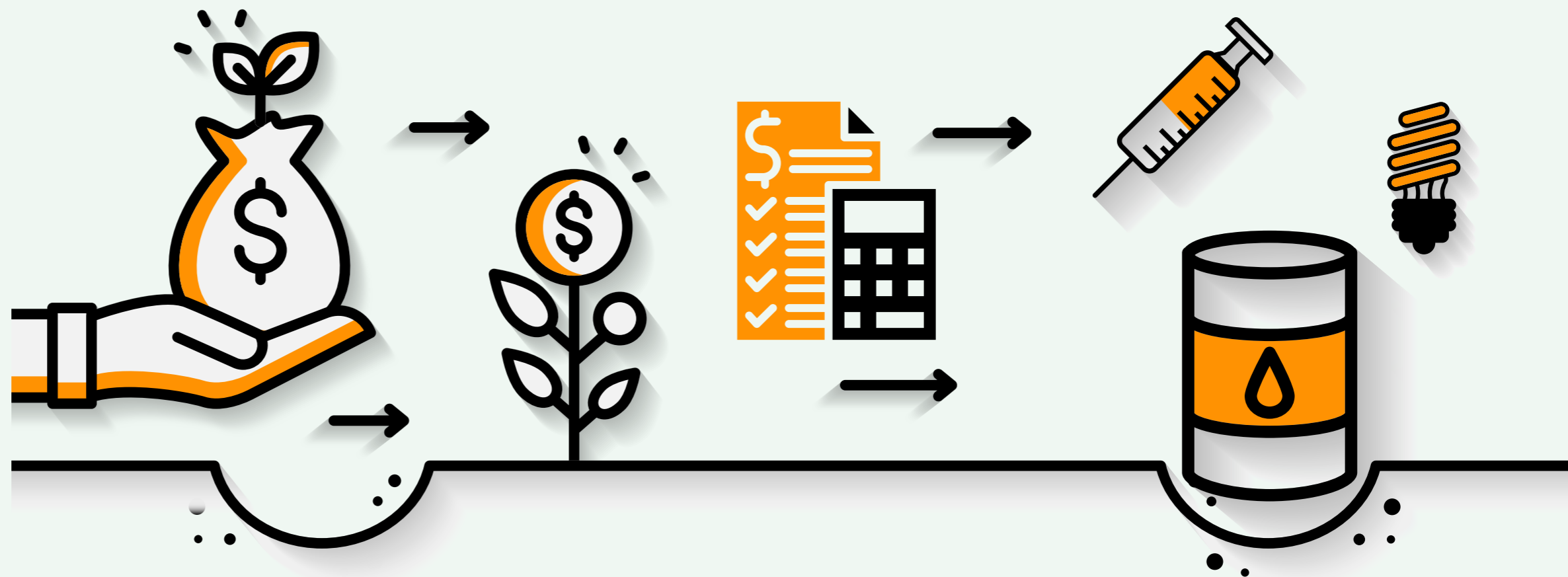
Resulta más positivo para la sociedad hablar de gasto que de ingresos, cuando debería haber absoluta consciencia de que solo se puede gastar lo que se reúna en esa gran bolsa de aportaciones del contribuyente y lo que se obtenga de las empresas nacionales como PEMEX y CFE, entre otras. La relación ingreso gasto es directamente proporcional y así lo expone el director del Centro con toda claridad.

—Las modificaciones a las leyes de ingresos generan impacto en las finanzas, porque si hay una reforma para que se incremente o disminuya el IVA, ISR, IEPS, o algún impuesto a la importación impacta directamente los ingresos. Gravar menos, por ejemplo, la venta de vehículos híbridos para fomentar su uso, va a representar una disminución de ingresos para la federación. Por el contrario, en la medida que se plantee que se incremente un impuesto va a representar mayores ingresos para la federación.

Después de determinar si hay o no impacto en el presupuesto, hay que determinar la cantidad de recursos que se requieren.

—Si se trata de crear unidades administrativas, lo hacemos por analogía y recurrimos a unidades similares en el sector público y determinamos su costo en el presupuesto de egresos actual.

“También hay gran demanda de valoraciones de impacto presupuestario de iniciativas para que haga-



mos la valoración en temas de pensiones, reformas a la ley del ISSSTE, Seguro Social, el SAR, etcétera. Todo ello requiere de cálculos actuariales y análisis poblacionales. Ahí tenemos personal experto en temas de proyecciones, tanto de perspectiva poblacional, grupos de edad, etc. Los análisis versan sobre la edad para jubilarse y qué efecto va a tener que haya jubilaciones anticipadas en las finanzas públicas.

“Cuando no tenemos una información ideal, aplicamos variables proxy para determinar el monto del impacto, pero todas son estimaciones en función de la información disponible”

Como se mencionó antes, el CEFP se creó hace 25 años en la Cámara de diputados con la finalidad de apoyar a los legisladores con información presupuestal y económica accesible, oportuna, confiable, con base en datos oficiales para todos los trabajos, solicitudes de información y opiniones; está constituido por cinco direcciones, entre ellas la de Valoración de Impactos Presupuestarios, de la cual ya hemos hecho referencia en los párrafos anteriores.

—La Dirección de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales analiza los grandes agregados económicos: exportaciones, importaciones, precio del petróleo, tipo de cambio, tasa de interés, y los estudios que tienen que ver con sectores de la economía como el turismo, agropecuario, la industria, a partir de los

documentos que genera el Ejecutivo Federal. Más que análisis profundos, elaboramos documentos resumidos, accesible para legisladores, asesores, que se les envía de manera oportuna.

En la Dirección de Ingreso Gasto se analiza todo lo que tiene que ver con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Cobra mayor relevancia la labor que realiza esta área a partir de que llega el paquete económico a esta Cámara de Diputados de parte del Ejecutivo Federal.

—Se desarrollan resúmenes de todo ello. De hecho, en la misma noche de la fecha en que se presenta el paquete se elaboran infografías y notas ejecutivas para que todos los asesores y legisladores dispongan a la brevedad de la información más relevante que viene en el paquete económico y después, en el transcurso de todo el año, se da seguimiento permanente a toda la información, sobre todo la que genera la Secretaría de Hacienda en sus informes mensuales y trimestrales. Se elaboran análisis breves, muy prácticos y análisis muy ejecutivos para que los legisladores conozcan cómo va evolucionando el ejercicio del gasto, el mismo que fue aprobado por ellos.

“La Dirección de Gasto Federalizado es donde se analiza el presupuesto federal para las entidades federativas, el cual les es transferido mediante

aportaciones y participaciones federales, de acuerdo con las fórmulas que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la distribución de recursos. Del presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 de 9.1 billones, aproximadamente 2.33 billones corresponden a participaciones y aportaciones. Igualmente, mediante convenios de coordinación el estado asigna recursos adicionales a las entidades federativas. Para la mayoría de las entidades federativas estos recursos representan aproximadamente un 80 por ciento promedio del total de sus ingresos para ejercer en el año.

En cuanto a la Dirección de Vinculación y Difusión, su función es buscar la vinculación con los asesores, diputados, comisiones, entre otros, con la finalidad de atender con mayor precisión y oportunidad las diversas solicitudes de información, así como de valoraciones de impactos presupuestarios. Además, tenemos vinculación con universidades e instituciones académicas. Esta dirección es la que lleva a cabo la realización del premio Nacional de Finanzas Públicas, que se instauró desde 2008. Estamos por iniciar la 17ª edición del premio en 2024. Finalmente, es la responsable del manejo de las redes sociales y encargada de tener actualizada la página Web del Centro de estudios.

Ante la crisis del agua: **cambiar** la estrategia

Por Aída Espinosa Torres



En 1922 se registró en Ciudad de México una de las sequías más grandes en la historia del país. Un día, después de años de funcionamiento, el sistema de distribución de agua que permitía a los habitantes tener agua potable con solo girar la llave, falló. Los motores eléctricos que ponían en marcha las bombas de la planta de la Condesa se habían mojado, provocando desabasto del líquido. El agua almacenada sólo proveería a la población por un par de horas al día.

Los diarios de la época reportaron que esta sequía causada por un error humano desató una crisis que dejó en las calles decenas de muertos y heridos. Provocó que muchos se arremolinaran en las tomas de agua, intentando abrirlas por la fuerza. “Otros se encaminaban hacia canales infestos de donde extraían un líquido turbio que luego vendían a precios increíbles”. Caos total, violencia en las calles, gente enardecida reclamaba afuera del ayuntamiento: “¡Agua, agua!” “¡Abajo el Ayuntamiento!”, lanzaban piedras e iniciaron los disparos.

El agua no es un recurso

“Mientras sigamos utilizando el agua como recurso no habrá ni tubo o bomba que alcance ni acuífero que soporte”, dijo terminante el arquitecto y experto en temas urbanos y medio ambientales, **Valente Souza**, durante el reciente curso que impartió el **Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)** de la Cámara de Diputados a propósito del Día Mundial del Agua (22 de marzo). Se tituló “El agua en México: nuevas aristas de un debate siempre actual”, en el que se analizaron los temas: disponibilidad y abastecimiento del agua en el país, comprender los desafíos sociales e identificar alternativas de acción.

El especialista indicó que se requiere cambiar de enfoque sobre el tema, porque mientras se mantenga el concepto del agua como un recurso y no como un ciclo natural, seguirá habiendo un problema grave. El ciclo del agua es el que importa, agregó.

No debemos olvidar que el Valle de México es una cuenca que se asemeja a una esponja gigantesca, además, como se ha registrado, la zona sur es donde más agua se tiene porque ahí están los bosques y se genera más precipitación.

Recordemos que “el agua que se evapora de los mares es con la que se recargan los acuíferos y si no tenemos bosques que enfríen la superficie, no hay forma de que se recarguen.

Lo que pasó en el Cutzamala es que se fueron agotando los ecosistemas porque no se ve como un ecosistema sino como un recurso. Si no gestionamos el bosque no habrá agua”, advirtió.



Estrés hídrico. Las peores cifras de la historia

La calidad, cantidad y frecuencia siguen siendo los desafíos. Al abordar este complejo problema se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuánta agua tenemos? ¿De qué calidad es? ¿Existen suficientes leyes que normen la forma de usarla? ¿Falta regulación y control?

El agua está vinculada al problema de la sequía a nivel mundial, por ello su disponibilidad ha cambiado en los últimos 50 años y se incrementará, afirmó el doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal, Canadá, **Felipe de Alba Murrieta**. Es investigador en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Al 30 de abril de 2022, las áreas del país con sequía abarcaron 55.19 por ciento del territorio, lo

que representa 1.94 por ciento en comparación con la cifra registrada al 15 de abril del año anterior.

Otro de los problemas es la contaminación y la sobreexplotación del agua. En meses anteriores, la región centro y el norte del país sufrieron esta escasez debido al aumento de las sequías. Para el 2030 la disponibilidad anual per cápita descenderá a 3 mil metros cúbicos anuales por habitante.

Desde hace 50 años empezó el problema de la falta de agua, situación que ha ido incrementando. En 2019 había 157 acuíferos sobreexplotados de un total de 653, pero en 1975 sólo había 32. Las 2010 presas tienen un déficit del 50 por ciento y constantemente está disminuyendo.

El Valle de México se ha establecido sobre un territorio donde, primero se desecan los lagos,

después falta agua y luego se empieza a traer de otros acuíferos y a explotar más regiones del país.

En 2020 se hablaba de que el Sistema Cutzamala tenía 70.2 por ciento de su capacidad, en 2021, 71.2 por ciento y al 15 de enero de 2024 contaba con el 40.7 por ciento. El colapso potencial o día cero se estableció, incluso por los medios, el 26 de agosto de 2024. Esto, dentro de una ciudad que tiene 40 por ciento de fugas en su red de abasto.

Apuntó que, según la Conagua, 59.1 por ciento del agua superficial de México está contaminada y sólo 26 por ciento de los sitios de agua es aceptable, por lo que nuestro país se ha convertido en una de las 25 naciones del mundo con mayor estrés hídrico debido a que más de 50 millones de personas enfrentan escasez.

Aseveró que la falta de agua origina afectaciones sociales de alto impacto y repercusiones mediáticas. De toda el agua disponible sólo el 17 por ciento va al abastecimiento público y el 76 por ciento es para la industria agrícola, ganadera y acuicultura, mientras que 4 por ciento es destinada a las termoeléctricas y 5 por ciento a la industria autoabastecida como la azucarera, petrolera, del papel o celulosa.

Parte de los ajustes que el Estado mexicano deberá hacer es a partir de la Ley General de Aguas, que sigue en discusión desde el 2012, y en la que se deberán incluir varios de los puntos que se han reflexionado.

Karina Kloster, investigadora del Conahcyt (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías) quien, actualmente coordina una plataforma informática sobre Sistemas de Información sobre Agua y Cuencas en México, señaló que este no es un problema nuevo, pero tampoco se ha corregido. Lo que es nuevo es el paradigma de conocimiento y construcción de saber, afirmó.

El problema del agua se debe a la falta de coordinación entre las distintas instancias públicas y de gobierno que manejan el tema; no hay comunicación para que se tenga intercambio de datos que definan la realidad respecto de esta crisis. Falta personal capacitado, hay insuficiencia de financiamiento y los marcos legales son ineficaces, entre otros problemas, adujo.

La sequía en el Valle de México ha sido recurrente a lo largo de la historia, por ello, llegar a tener mejores prácticas en la gestión del agua es un pendiente, más que necesario, vital.

No es tema nuevo el desabasto o el suministro de agua; tampoco las sequías o la calidad del líquido y la sobreexplotación. Sin embargo, las crisis significan la oportunidad de rectificar y tomar acciones urgentes a fin de preservar los recursos hídricos y enfrentar los desafíos del cambio climático.

Datos de interés

De acuerdo con el IMCO, en 2021 México registró

8 mil 491

casos de escasez afectando embalses, arroyos y pozos.

Según Conagua,

59.1%

 del agua superficial está contaminada.

México es uno de los **25** países del mundo que enfrenta mayor estrés hídrico.

El número y la duración de las sequías han aumentado hasta un

29%

 desde el año 2000.

Los imprevistos climáticos entre 1970 y 2019 provocaron

50%

 de los desastres y

45%

de las muertes relacionadas con estas causas.

Microsismos en la CDMX

La UNAM informó que los recientes microsismos en Ciudad de México podrían deberse a la acumulación de tensión regional aunado al hundimiento del Valle de México y la falta de recarga del acuífero que alimenta la Zona Metropolitana.



Producirán **más combustibles fósiles** que **no limitarán** el calentamiento global a **1.5 °C**

Por Juventina Bahena

El cambio climático, las transformaciones provocadas por el hombre en la naturaleza y los crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación, el cambio de uso del suelo, la producción agrícola y ganadera intensiva o el creciente comercio ilegal de vida silvestre, pueden acelerar el ritmo de destrucción del planeta, reporta Naciones Unidas.

Los ecosistemas sustentan todas las formas de vida de la Tierra. De la salud de nuestros ecosistemas depende directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes. Restaurar aquellos que están dañados ayudará a acabar con la pobreza, a combatir el cambio climático y prevenir una extinción masiva.

Necesitamos, expresa Naciones Unidas, un cambio hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta. Promovamos la armonía con la naturaleza y la Tierra.

Sin embargo, parece que nos hemos acostumbrado a las cifras catastróficas, sin que haya acciones concertadas en las que todos y cada uno participemos. Solo podemos recordar con añoranza el enjambre de luciérnagas que aparecía en temporada de lluvias en una pequeña colina cercana, las enormes mariposas blancas o amarillas. Ahora solo se ven en santuarios. Los bancos de neblina y nieve se están esfumando. El pasto verde también desaparece. No podemos vivir sin la belleza natural de la Madre Tierra, menos sin el alimento que nos provee y la salud que nos procura. Pero nosotros somos el mal y también la cura.

No ha pasado la era de los combustibles fósiles

De todos los males que aquejan al planeta el que más ha ocupado a organismos, gobiernos y científicos,

el cambio climático resulta ser el más impactante y éste fue abordado de manera decidida en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.



Ahí hubo un reconocimiento de casi 200 países, de la necesidad de abandonar los combustibles fósiles. Sin embargo, se reconoció que aún no se ha pasado la página de la era de los combustibles fósiles, pero “este es el principio del fin”, declaró el Secretario Ejecutivo de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, Simon Stiell.

Para el secretario general de la ONU, António Guterres, la eliminación de los combustibles fósiles es inevitable; “esperemos que no llegue demasiado tarde”, dijo.

Hubo intensas negociaciones sobre si el resultado incluiría un llamado a “reducir progresivamente” o “eliminar gradualmente” los combustibles fósiles que calientan el planeta -como el petróleo, el gas y el carbón.

Limitar el calentamiento global a 1.5°C es uno de los objetivos clave establecidos en el histórico Acuerdo de París de 2015, lo cual “será imposible sin la eliminación progresiva de todos los combustibles fósiles”.

Guterres está consciente que los plazos y objetivos podrían ser diferentes para los países con distintos niveles de desarrollo, pero deben estar en consonancia con “alcanzar el objetivo mundial de cero emisiones netas para 2050 y preservar el objetivo de 1.5 grados”

Pero el mismo responsable de la ONU para el clima, Simon Stiell, afirmó que en la COP28 se dieron “auténticos pasos adelante”, pero que las iniciativas anunciadas en Dubai son sólo “un salvavidas para la acción climática, no una victoria en la línea de meta”.

Sí, pero no

De acuerdo con Stiell la COP28 tendría que haber marcado un alto firme al principal problema climático de la humanidad: “los combustibles fósiles y su contaminación, que está quemando el planeta. Aunque aquí en Dubai no hemos pasado completamente la página de los combustibles fósiles, está claro que es el principio del fin”.

Un informe publicado por la misma Naciones Unidas en 2023 indica que para 2030, los gobiernos prevén producir un 110 por ciento más de combustibles fósiles por encima del nivel de producción estimado para limitar el calentamiento global a 1.5 °C; cifra que representa un 69 por ciento más de la producción máxima permitida para cumplir con el objetivo de 2°C.

La demanda mundial de carbón, petróleo y gas alcanzará su punto máximo en esta década (2020-2029), sin tener en cuenta nuevas políticas a favor de la extracción de combustibles fósiles que puedan surgir en el resto de década. En consecuencia, los gobiernos aumentarían su producción de carbón hasta 2030, y de la producción mundial de petróleo y gas al menos hasta 2050.

Se esperaría que los países eliminaran casi por completo la producción y el uso de carbón para 2040 y reducir al menos en un 75 por ciento la producción y el uso tanto del gas como del petróleo para 2050 respecto a los niveles de 2020. Los principales productores de combustibles fósiles planifican más extracciones a pesar de sus promesas climáticas.

Según Guterres, “No podemos hacer frente a la catástrofe climática sin solucionar de raíz su principal causa: la dependencia de los combustibles fósiles. La COP28 debe transmitir un mensaje inequívoco de que a la era de los combustibles fósiles ya se le acabó su chispa, de que su eliminación es inevitable”.

Julio de 2023 fue el mes más caluroso jamás registrado, y con gran probabilidad el más caluroso de los últimos 120 mil años, según estudios científicos. En todo el mundo, las olas de calor, las sequías, los incendios forestales, las tormentas y las inundaciones han cobrado vidas y medios de subsistencia, lo que demuestra que el cambio climático causado por el ser humano ya está aquí. Las emisiones mundiales de dióxido de carbono, procedentes en un 90% de los combustibles fósiles, alcanzaron máximos históricos en 2021-2022.

“Los planes de los gobiernos para ampliar la producción de combustibles fósiles están socavando la transición energética que se necesita para lograr el objetivo de cero emisiones netas y están poniendo en jaque el futuro de la humanidad”, afirmó Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA. “Alimentar las economías con energía limpia y eficiente es la única manera de acabar con la pobreza energética y reducir las emisiones al mismo tiempo”.

Con información de:

- Naciones Unidas (2024), Día Internacional de la Madre Tierra <https://www.un.org/es/observances/earth-day>
- Noticias ONU (2024), “COP28: La Conferencia concluye con un llamamiento a “alejarse” de los combustibles fósiles; la ONU afirma que la eliminación es inevitable” <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526407>
- Petersen, Katrine (2024), asesora principal de formulación de políticas, E3G. <https://mexico.un.org/es/252215-gobiernos-producir%C3%ADan-el-doble-de-combustibles-f%C3%B3siles-para-2030-pese-promesas-de-limitar-el>

Nuestros **Centros** de Estudio

Por Juventina Bahena



CESOP

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública emitió convocatoria a todos aquellos interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable, a participar en el XIV Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que se celebra anualmente. Los trabajos deben enviarse antes del 30 de septiembre y los premios económicos son de 100 mil pesos para el primer lugar, 75 para el segundo y 50 para el tercero.

Adicionalmente, llevó a cabo el conversatorio “Diálogos frente al Cambio Demográfico en Mé-

xico, en el marco de la presentación del Reporte CESOP “Vejece y envejecimiento”, el 15 de marzo pasado. Siguiendo con su tarea formativa, impartió el curso: “Retos en materia de agua bajo el enfoque de sustentabilidad, con el propósito de analizar la disponibilidad y abastecimiento del agua en México para identificar patrones geográficos y áreas críticas, así como comprender los desafíos sociales que esto conlleva e identificar alternativas de acción. En el curso, celebrado los días del 13 al 15 de marzo, participaron diputadas, diputados y profesionales legislativos.

CEDIP

Uno de los propósitos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) es diseñar e impartir cursos de carácter formativo a la comunidad parlamentaria de esta Cámara. De esta forma, impartió el 11, 12 y 13 de marzo el curso “Uso de herramientas para fundamentar el trabajo legislativo”, con el objetivo de ofrecer una introducción a la toma de decisiones informada y basada en evidencias.

La directora general del Centro, Hasuba Villa Beldolla, habló de la importancia de que se conozcan buenas prácticas para la interpretación de estadísticas, encuestas, indicadores y otros instrumentos que sirven de base en la creación de piezas legislativas y para el desarrollo del quehacer parlamentario.

Se revisaron conceptos fundamentales sobre el manejo de evidencia en la toma de decisiones, el uso de modelos y mediciones para un mejor entendimiento de las problemáticas que atañen al Poder Legislativo y, mediante casos reales y concretos, se ejemplificará el debido uso de esta prueba.

También llevó a cabo el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”, con el objetivo de analizar desde el ámbito legislativo el reconocimiento y protección de estos derechos, a partir de los aportes que brinda la recomendación general del 39 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).



Trabajos en conferencia

Por Luz María Mondragón

¿Qué significa el término legislativo “trabajos en conferencia”? Es el quehacer conjunto de una o más comisiones. Es una reunión multidisciplinaria de dos o más comisiones para analizar, debatir y dictaminar en conjunto sobre un asunto legislativo turnado por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen.

La comisión ordinaria que se nombra primero es la que asume la responsabilidad de conducir los trabajos unidos.

En los sistemas bicamarales se considera que las comisiones unidas se pueden constituir y trabajar tanto en el interior de una, como entre las comisiones de ambas cámaras.

La base jurídica que reglamenta los “trabajos en conferencia” es:

*Artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

*Artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

*Artículos 147, 150, 187 y 188 del Reglamento del Senado de la República.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 88: Se podrán crear también comisiones conjuntas con participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión para atender asuntos de interés común.

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 173: El expediente del asunto que requiera dictamen de comisiones unidas será turnado íntegro por el Presidente a las comisiones que corresponda; la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.

Artículo 174:

1. Las comisiones a las que se turne el asunto en comisiones unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote el dictamen.

2. Para que haya Reunión de comisiones unidas deberá acreditarse el quórum de cada una de las comisiones convocadas.

3. La Reunión en que se desahogue definitivamente un asunto de comisiones unidas deberá ser conducida por la Junta Directiva de la comisión que hubiere elaborado el proyecto de dictamen.

4. El Presidente de la Junta Directiva de la segunda comisión enunciada en el turno podrá presidir la Reunión de comisiones unidas, cuando exista acuerdo entre ellas.

5. Las votaciones de comisiones unidas se tomarán de manera independiente por cada una.

Los diputados y diputadas que sean integrantes de más de una de ellas tendrán un voto por cada comisión.

6. Para que haya dictamen de comisiones unidas, la propuesta deberá aprobarse por mayoría absoluta.

Reglamento del Senado de la República

Artículo 147:

1. Para que una reunión de comisión sea válida se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes.

2. En los casos de reuniones de comisiones unidas, el quórum se forma con la asistencia de la mayoría absoluta de los integrantes de cada una de ellas.

3. Cuando no se forma quórum después de dos convocatorias sucesivas a reunión, sus presidentes lo hacen del conocimiento de la Junta para que coadyuve a la solución correspondiente.

Artículo 150:

1. Las decisiones en las comisiones se adoptan con el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes presentes.

2. Las votaciones sobre dictámenes o resoluciones requieren de la mayoría absoluta de los integrantes de la respectiva comisión.

3. Los dictámenes y resoluciones que se producen bajo la modalidad de trabajo en comisiones unidas son aprobados por la mayoría absoluta de los integrantes de cada una de las comisiones que participan.

4. Las votaciones nominales se realizan a través del sistema electrónico.

Artículo 187:

1. En las discusiones y votaciones de proyectos de dictamen en las reuniones de comisiones unidas se aplican, en lo conducente, las normas establecidas en el Capítulo Séptimo del Título Sexto de este Reglamento.

2. Cuando las circunstancias para el desahogo de una iniciativa o proyecto así lo requieran, las comisiones unidas pueden acordar un formato especial para la formulación y discusión de un dictamen.

Artículo 188:

1. Todo dictamen debe ser firmado por los integrantes de las comisiones unidas; las firmas en el dictamen sin otra indicación se consideran a favor.

2. De no presentar voto particular, los senadores que votan en contra o en abstención lo pueden hacer constar con esos términos junto a su firma en el dictamen.

3. Si uno o más integrantes de las comisiones disienten de la mayoría a favor del dictamen, pueden presentar voto particular en los términos de este Reglamento.



¡Salud por el tequila!

Por Aída Espinosa Torres



A través del tiempo el tequila ha sido considerado como la bebida nacional. Un distintivo de identidad para México. La Cámara de Diputados declaró el Día Nacional del Tequila por considerarla una de las bebidas de gran atractivo gastronómico y símbolo emblemático, además, junto con el mezcal y la cerveza representan un volumen importante de exportaciones.

Las y los diputados solicitaron cambiar la fecha de la celebración del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, a fin de empatarla con la fecha en que se celebra

este destilado en Estados Unidos, al cual se destina alrededor del 80 por ciento del producto exportado y en donde se le da gran difusión a esa bebida.

El decreto señala que el objetivo es “mantener el impulso y los logros alcanzados de fomento y buena imagen de la bebida mexicana, así como la cultura y tradición que resalten los factores naturales y humanos que giran en torno a la producción del tequila”, además de evitar una confusión, sobre todo entre los turistas, por ello, se debe uniformar el reconocimiento del destilado a nivel nacional como internacional.

Bebida icónica ante el mundo

México es el único país donde se produce tequila y, de acuerdo con las cifras del Consejo Regulador del Tequila (CRT), durante 2023 la industria tequilera registró una producción de 598.7 millones de litros, de los que 399.2 millones se destinaron a la exportación. En este año también se pudieron cimentar las bases para la expansión del tequila, bajo nuevos esquemas de cuidado en beneficio de los municipios reconocidos con la denominación de origen.

Del 100% de la producción de bebidas alcohólicas, 18.6% corresponde al tequila y al mezcal, siendo ésta la segunda actividad económica más importante de este grupo de bebidas, debajo de la industria de cerveza, con 74.9 por ciento.

Asimismo, en 2023 se fortalecieron los programas que buscan una mayor sustentabilidad y responsabilidad social, debido a que esta bebida icónica, apreciada en México y el mundo, está relacionada con el agave, materia prima para su elaboración. Sin embargo, su cultivo y producción ha incidido negativamente en el medio ambiente.

Entre los impactos que se han detectado durante el cultivo del agave destaca el uso excesivo de agua, que puede afectar los suelos y la biodiversidad de la zona; la aplicación de los pesticidas y fertilizantes en los campos de agave y la deforestación de áreas naturales, entre otros.

Responsabilidad social

La industria del tequila enfrenta el reto de la sostenibilidad ambiental. De acuerdo con el portal Mezcal.org, las empresas tequileras han implementado diversos programas y acciones para promover la responsabilidad social. Han incluido prácticas sustentables, como la reducción de emisiones de carbono y el uso eficiente del agua.

El programa Agave Responsable Ambiental (ARA) busca evitar la deforestación en la producción de agave tequilero. Algunos estados ya tienen convenios para implementar el ARA y producir tequila libre de deforestación. De acuerdo con la marca de certificación ARA, para el año 2027 el 100% del tequila que se produzca será “libre de deforestación”.

Entre las políticas de responsabilidad social que han aplicado algunas empresas están las relacionadas con el comercio justo, la protección del medio ambiente, el respeto de los derechos laborales y la promoción de programas que benefician a las comunidades donde se produce el tequila.

Algunas destilerías, en la búsqueda de la sostenibilidad, implementan tecnologías para tratar y

reutilizar los desechos del proceso de destilación. El objetivo es que el tequila no únicamente deleite los paladares, sino que también contribuya al desarrollo sostenible.

Más que una bebida ...

El tequila es más que una bebida, es cultura y tradición. De acuerdo con la Secretaría de Turismo, su nombre viene de la voz náhuatl “Tecuilan”, que significa “lugar de tributos”. Tequila guarda algunas de sus más antiguas tradiciones, como la típica bendición de las nueve de la noche, cuando el cura del lugar bendice a los habitantes al tocar las campanas en tres ocasiones. El pueblo se detiene en ese momento, los lugareños se ponen de pie y dirigen su mirada hacia la iglesia.

Tiene orígenes chichimecas, otomíes, toltecas y nahuatlacas, quienes antes de la conquista ya degustaban los jugos del agave, hasta que en 1530 llegaron los españoles. La primera destilería se establece en 1600, pero es hasta fines del XVIII que surge como industria.

Lucha histórica

La Denominación de Origen Tequila (DOT) es un tema crucial para esta industria. En 1974 México obtuvo la protección de la Denominación de Origen Tequila. Esta protección es reconocida en 55 países, incluyendo los de la Unión Europea.

La DOT ha enfrentado a los productores de tequila con grandes transnacionales que intentan aprovecharse del nombre “tequila” debido a su preferencia en el extranjero. El valor del mercado nacional del tequila es de 683 millones de dólares.

La DOT protege la producción tequilera en 181 municipios de cinco estados: Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Nayarit y Guanajuato. Solo en estas regiones se permite plantar agave weber variedad azul y establecer plantas productoras de tequila.

Entre las normas que establecen las reglas para un buen tequila están: la NOM-006 que establece: el tequila 100% agave está hecho completamente de azúcares de agave tequilana weber variedad azul y debe envasarse en origen.

Así es como la DOT protege la autenticidad y calidad del tequila, pero también enfrenta desafíos internacionales y ambientales.

Problemas que enfrenta la industria:

Uno de los problemas que más aquejan a la industria tequilera es el uso del combustóleo por la contaminación que genera, además del alto costo que representa en la obtención del tequila; adicionalmente, un problema para las industrias es el bagazo de agave que queda después de la molienda de la piña, que es uno de los residuos que más se producen en México.

Datos de interés:

- Los recorridos turísticos en Jalisco para conocer el proceso de producción del tequila derivan en una importante derrama económica.
- Genera fuentes de ingresos extra para las familias que viven en municipios tequileros.
- Los principales países compradores de tequila son Estados Unidos, Alemania, España, Francia, Letonia y Canadá.
- Existen 295 tipos de agave en el país.
- No todos son aptos para producir tequila. Es necesario que sean de la variedad agave azul o agave tequilana. De ahí la diferencia entre al mezcal o el pulque.
- Entre 2000 y 2023, la producción de tequila en México aumentó en 120%.
- La categoría tequila requiere al menos 51% de azúcares de agave y puede envasarse fuera del territorio protegido por la DOT.
- Existen cinco clases: blanco, joven, reposado, añejo y extra añejo.
- Video: el agave y su potencial

<https://www.youtube.com/watch?v=CqZuZNE2Ccl>



Dune: Parte Dos

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

El poder del mito

Habíamos dejado a Paul Atréides (**Timothée Chalamet**), el hijo del Duque asesinado, y a su madre Jessica (**Rebecca Ferguson**) escondidos con la tribu de los Fremen en el desierto profundo del planeta Arrakis. Ahí Paul se enamora de la joven Chani (**Zendaya**), a la vez que los líderes Fremen empiezan a reconocer en él la leyenda del mesías que les fue prometido. Mientras tanto, los malvados Harkonnen buscan retomar el control del planeta, rico por ser el principal recurso de la especia (la materia prima que permite el funcionamiento de este universo ficticio), todo bajo el frío cálculo del Emperador (**Christopher Walken**) que, junto a su sabia hija, la princesa Irulan (**Florence Pugh**), observan desde lejos los acontecimientos. Pronto el liderazgo de Paul lo probará frente a los Fremen mientras se convierte en una amenaza para los Harkonnen y para el propio Emperador.

Esperada continuación de la épica de ciencia ficción que promete marcar esta década. Como expliqué en mi crítica de la primera parte, el director **Denis Villeneuve** hace honor y está a la altura cinematográfica de este clásico literario. Al igual que

en el libro, al que es bastante fiel, en esta segunda parte suceden más cosas, si bien sus tres horas se sienten un poco desbalanceadas: la primera hora es un poco lenta y algo repetitiva, y en la última media hora suceden demasiadas cosas, algunas muy relevantes. Esa última parte es adrenalina pura y no tiene desperdicio. Por lo demás, hay una continuidad con la gran construcción visual y sonora de la primera parte. Destaca la escena del coliseo Harkonnen bajo el «sol negro»: en un blanco y negro filmado en infrarrojo vanguardista, los planos de las masas fanáticas recuerdan a las juventudes nazis de *El triunfo de la voluntad* (1935) de **Leni Riefenstahl**.

La película retrasó su estreno de noviembre del 2023 a marzo del 2024 por la huelga de actores, para que su reparto multiestelar pudiera participar en la gira, y vaya que ese elenco es parte importante de su apuesta. **Timothée Chalamet** y **Zendaya** son material de mercadotecnia perfecto, y hacen un trabajo aceptable en el centro de la trama. Adiciones a esta segunda parte son **Austin Butler** como Feyd-Rautha, némesis Harkonnen del protagonista, quien encarna con maestría el perfil psicópata del villano; **Florence Pugh** como la princesa Irulan, de

escaso tiempo en pantalla pero que consigue la gravitas de su personaje (central en el juego de intertextualidades de la novela); y **Christopher Walken**, que no termina de aportar la fuerza necesaria al rol del Emperador, sea por sus 80 años o por el diseño de vestuario minimalista que en su caso no favoreció la autoridad de su personaje, sino que parece un anciano en bata de hospital. En las acertadas actualizaciones de la adaptación, el personaje del Conde Fenring pasa a ser femenino en la película, interpretado por **Lea Seydoux**, y hasta **Anya Taylor-Joy** tiene una aparición relevante.

En fin, si decíamos que el problema de *Dune* era atraer al público con una historia con muchos lugares comunes, el problema de esta segunda parte —y del potencial de *Dune* como saga— será la complejidad político-religiosa de su trama frente al heroísmo clásico al que Hollywood nos tiene acostumbrados. Paul Atréides no es el héroe convencional que a su pesar salva al mundo. Paul Usul Muad'Dib es un mesías construido socialmente durante generaciones, que aprovechará ese capital político. Y eso no es fácil para que sea un personaje empático. La cinta subraya cierto rechazo inicial del personaje (como manda «El viaje del héroe») pero

pronto eso queda relegado al personaje de Chani. En efecto, parte de la actualización de la historia es mostrar a ciertos jóvenes Fremen —Chani entre ellos— como incrédulos de la leyenda del mesías, frente al fanatismo ridículo del líder Fremen Stilgar (**Javier Bardem**), algo que no venía en la novela. Paul se transforma, a su pesar e instigado por su madre, en el Mesías de *Dune*. Así se llama el siguiente libro. De la mano de **Villeneuve**, seguro vamos para allá.

(2024) EE.UU.

DIRECCIÓN Denis Villeneuve

GUION Denis Villeneuve y Jon Spaihts basados en la novela de Frank Herbert

FOTOGRAFÍA Greig Fraser

MÚSICA Hans Zimmer

REPARTO Timothée Chalamet, Zendaya, Rebecca Ferguson, Florence Pugh, Christopher Walken, Stellan Skarsgård, Austin Butler, Dave Bautista, Javier Bardem, Josh Brolin, Charlotte Rampling, Lea Seydoux



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Estamos a **tiempo**



22 de abril
Día Internacional de la Madre Tierra